



Contrato N° 53/2024

Entre la **GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ**, domiciliada en Avd. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por **ING. CÉSAR ORLANDO TORRES ARGUELLO**, con cédula de identidad N°**3.726.512**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA CHIMURA**, con **RUC N° 2467952-6**, domiciliada en calle 15 de Agosto c/Ecuador; B° San Isidro, Ciudad de Yguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ATSUSHI CHIMURA**, con cédula de identidad N° **2.467.952**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, TINGLADOS, MURALLAS, PISTA DEPORTIVA, SANITARIOS, SALA COMEDOR, PARQUE INFANTIL, GRADERÍA Y ESCENARIOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL 2.025**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, TINGLADOS, MURALLAS, PISTA DEPORTIVA, SANITARIOS, SALA COMEDOR, PARQUE INFANTIL, GRADERÍA Y ESCENARIOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL 2.025

Documentos integrantes del contrato

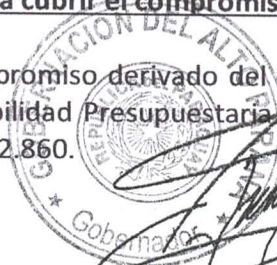
Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°452.860.



Ing. Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná



Otras consideraciones presupuestarias: Los montos correspondientes al año 2025 se encuentran supeditadas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación ejercicio año 2025.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N°06/2024, convocado por la Gobernación de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°2681/2024 de fecha 11/11/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Lote 19						
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA - ESCUELA BÁSICA N° 6696 MARCELINO ROMERO - DISTRITO DE YGUAZÚ.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de obra de estructura metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,00	750.000	3.000.000
2	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	91,80	10.000	918.000
3	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	63,64	8.000	509.120
4	83101504-996	Preparación de obra (Instalación de obrador)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.812.000	1.812.000
5	72141511-001	Excavación manual	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	12,00	110.000	1.320.000
6	72102209-9995	Zapata de Hº Aº	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,40	2.200.000	880.000
7	72102209-9995	Columna de Hº Aº	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,95	2.200.000	2.090.000
8	72102209-9995	Encadenado inferior e superior de Hº Aº	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,95	2.200.000	4.290.000
9	72102209-9995	Viga asiento de tirantes de Hº Aº en galería	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	7,40	152.000	1.124.800
10	72101704-001	Losa de Hº Aº	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,11	2.500.000	275.000



Página 2 de 7
Ing. Cesar O. Torres Arguello
Gobernador del Alto Paraná



11	72131601-005	Mampostería de nivelación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,00	135.000	1.620.000
12	72102905-001	Relleno y compactación de tierra colorada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,00	135.000	810.000
13	72131601-006	Aislación horizontal asfáltica	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	27,00	60.000	1.620.000
14	72101703-003	Muro de elevación de 0,30 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	46,97	230.000	10.803.100
15	72101703-003	De 0,15 m con dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,97	125.000	6.371.250
16	72101703-003	Envarillado bajo aberturas 2?8 por hilada (2 hiladas)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	14,00	45.000	630.000
17	72131601-008	Revoque exterior e interior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	201,50	40.000	8.060.000
18	72101903-001	Cabriada metálica	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	28,80	220.000	6.336.000
19	72131601-007	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de poliuretano inyectado, espesor 40 mm. Sobre correa de perfil rectangular 80x40x2 mm. Y terminacion con babeta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	84,20	390.000	32.838.000
20	72101903-001	Cumbrera	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	8,40	100.000	840.000
21	72101603-002	Canaletas	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	16,80	95.000	1.596.000
22	72101603-002	Bajada	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	10,60	95.000	1.007.000
23	72131601-009	Contrapiso de Hº	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	59,65	50.000	2.982.500
24	72131601-009	Carpeta de nivelación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	59,65	35.000	2.087.750



Ing. Cesar O. Torres Argüello
 Gobernador del Alto Paraná



25	72131601-009	Cerámica rectificada de alto trafico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	59,65	105.000	6.263.250
26	72101607-005	Zócalo cerámico PI 4 (EMBUTIDO)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	34,00	30.000	1.020.000
27	72131601-009	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	27,05	110.000	2.975.500
28	72152705-001	Rampa de hormigón pintado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	600.000	600.000
29	72102602-005	Marco y Puerta metálico 1,00x2,10 mts (2 hojas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.200.000	2.200.000
30	72102602-005	Ventana de vidrio templado de 8 mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,00	750.000	4.500.000
31	73121602-004	Reja metálica pintada	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,00	350.000	2.100.000
32	72102401-001	Pintura exterior e interior con sellador, enduido acrílico y pintura látex a dos manos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	134,70	48.000	6.465.600
33	72131601-012	Pared sintético a dos manos, con enduido en zócalos (1,20mts) en interior y exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	66,80	45.000	3.006.000
34	72131601-012	Pintura de techo (estructura metálica)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	84,20	24.000	2.020.800
35	72131601-012	Pintura esmalte sintético para aberturas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16,20	30.000	486.000
36	72131601-012	Pintura canaletas y bajada, antióxido y pintura final.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	27,40	30.000	822.000
37	72102201-016	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.743.160	2.743.160
38	72102201-003	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnética tipo francesa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	389.921	389.921
39	72102201-003	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	116.388	1.163.880
40	72102201-003	Fluorescente de 1 elemento y 18 watts led encendido automático	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	101.000	202.000
41	72102201-003	Fluorescente de 3 elementos y 18 watts led	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	204.000	816.000



Página 4 de 7
 Ing. Cesar O. Torres Argüello
 Gobernador del Alto Paraná



42	82101502-004	Pizarra, tamaño (3,00 x 1,20m)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.710.000	1.710.000
43	72102508-003	Provisión y colocación de placa cerámica institucional	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.200.000	1.200.000
44	72131601-013	Limpieza Final y retiro de desechos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.401.080	2.401.080
Total						136.905.711

Total por lote:	136.905.711
Total General	136.905.711

El monto del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: Ciento treinta y seis millones, novecientos cinco mil, setecientos once. (Gs. 136.905.711).

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la recepción de la orden de inicio de la obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Los montos correspondientes al año 2.025 se encuentran supeditadas al Presupuesto General de la Nación ejercicio 2.025.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:
 Sr. Harold Aguirre - Seguimiento contractual
 Ing. Ada Luz Varela - Seguimiento contractual
 Designados por acto administrativo GAP Nº 722/2023

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la



Ing. Cesar O. Torres Argüello
 Gobernador del Alto Paraná



Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción




Página 6 de 7
Ing. Cesar O. Torres Argüello
Governador del Alto Paraná



EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay a los 02 días del mes de diciembre del 2.024.-




ING. CESAR O. TORRES A.
GOBERNADOR
GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Ing. Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná



Sr. ATSUSHI CHIMURA
PROPIETARIO
CONSTRUCTORA CHIMURA